

# UN DIBUJO INÉDITO DE MANUEL LAREDO PARA LA MEDALLA DE LOS VOLUNTARIOS DE CUBA Y OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

Josué Llull Peñalba

*Centro Universitario Cardenal Cisneros,  
adscrito a la Universidad de Alcalá  
josue.llull@cardenalcisneros.es*

## RESUMEN

En el transcurso de una serie de investigaciones sobre el arte de Alcalá de Henares durante el siglo XIX, hemos encontrado un dibujo inédito de Manuel José de Laredo que sirvió de modelo para la creación de una medalla conmemorativa al Cuerpo de Voluntarios de la Isla de Cuba. El artículo analiza esta obra basándose en la documentación histórica que existe sobre la misma. Además, se aportan otros documentos que ofrecen datos novedosos sobre el paso del artista por la Universidad Central de Madrid.

**Palabras clave:** *Cuba, Manuel Laredo, Dibujo, Siglo XIX, Universidad Central de Madrid.*

## ABSTRACT

In the course of some research about the art of Alcalá de Henares in the 19<sup>th</sup> century, we have discovered an unprecedent drawing by Manuel José de Laredo, that was used for the creation of a honoring medal for the Brigade of Volunteers of Cuba. The article analyzes this artwork according to the existing historic records. Other documents are provided too in order to reveal new data about the academic career of this artist in the Universidad Central of Madrid.

**Keywords:** *Cuba, Manuel Laredo, Drawing, 19th Century, Universidad Central of Madrid.*

## INTRODUCCIÓN

Manuel José de Laredo y Ordoño (Amurrio, 1842 - Madrid, 1896) es sobradamente conocido en la historia local de Alcalá de Henares. Pintor, escenógrafo, aprendiz de arquitecto y restaurador, fue autor de una abundante obra gráfica y ejerció una considerable influencia en el ambiente cultural de la ciudad a finales del siglo XIX. Participó en la erección del monumento a Miguel de Cervantes, trabajó como pintor en la restauración del Salón de Concilios y otras estancias del Palacio Arzobispal, decoró con pinturas murales varias iglesias de Alcalá y diseñó su mansión, el Palacio Laredo, un caprichoso edificio historicista y ecléctico en el que utilizó piezas arqueológicas y recreó citas de los principales estilos histórico-artísticos, destacando los de inspiración islámica. Además de lo expuesto, entre 1890 y 1893 ejerció como concejal y alcalde del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Hemos encontrado nuevas referencias documentales sobre este artista en cuatro legajos del Archivo Histórico Nacional. Los dos primeros hacen referencia a su paso por la Universidad Central de Madrid, concretamente por las facultades de Derecho y de Filosofía y Letras, lo que ha servido para aclarar algunos errores y falsas creencias sobre el personaje, que en realidad son producto de un malentendido. Los otros legajos aportan información e imágenes de un dibujo de su mano hasta ahora inédito.

## MANUEL LAREDO EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

El primer legajo contiene una carta manuscrita por un joven Manuel Laredo de 18 años, dirigida al Excelentísimo Señor Rector el 14 de octubre de 1861. En ella solicita matricularse del primer curso de la Facultad de Derecho a pesar de que todavía le resta por hacer el examen de Grado del Bachillerato de Artes. El muchacho explicaba que los cinco primeros años del Bachillerato los había realizado en la Universidad de Zaragoza y el último en el Instituto de la Central de Madrid, donde tuvo que realizar exámenes de recuperación de dos asignaturas de ciencias el día 12 de octubre. Además, se comprometía a obtener el Grado de Bachiller mientras cursaba el primer curso de Derecho de forma simultánea<sup>1</sup>.

Su solicitud fue admitida y durante el curso 1861-62 Manuel Laredo estuvo efectivamente matriculado en dos asignaturas de la Facultad de Derecho (Economía Política y Derecho Romano), y en dos de la Facultad de Filosofía y Letras (Historia Universal y Geografía), según consta en el otro expediente

<sup>1</sup> AHN, Universidades, Leg. 4308-9.

académico que hemos encontrado a su nombre en el Archivo Histórico Nacional<sup>2</sup>. Los resguardos de matrícula nos aportan otros datos de interés como la ubicación de la residencia familiar, que estaba en la madrileña Calle del Pez, nº 11, y que su padre, José María de Laredo y Polo, actuó como fiador.

Sin embargo, el paso por la universidad debió ser efímero porque no aparece información sobre los siguientes cursos, ya sea por falta de interés real, ya sea por las dificultades del estudiante para compaginar los nuevos estudios con lo que le quedaba pendiente del Bachillerato y con su propia carrera artística. Como prueba de ello, hay una nota disciplinaria firmada por el catedrático de Derecho Romano Francisco de Paula Novar, que indica que “D. Manuel José Laredo y Ordoño, matriculado con el núm. 184 en la asignatura de mi cargo, ha cumplido las faltas de asistencia prescritas en dicho artículo y sido borrado del numº de discípulos”, lo que quiere decir que se le dio de baja por absentismo<sup>3</sup>.

¿Fue Laredo un mal estudiante? A la vista de los expedientes, no parece que terminase ninguna carrera pero da la sensación de que prefirió las Humanidades y que la jurisprudencia no fue su vocación. Esto ya lo habíamos sugerido en nuestra monografía sobre el personaje, en la que admitíamos no tener datos que avalasen su dedicación a este campo, a pesar de lo que se pensaba (Llull Peñalba, 1996: 24). Ahora podemos confirmar que, en efecto, la creencia de que Manuel José Laredo fue abogado es errónea y seguramente se deba a una confusión entre él y su padre, José María de Laredo y Polo, que sí fue abogado y juez, o su hermano menor José María de Laredo y Ordoño, de quien también hemos encontrado su expediente académico. Precisamente, entre los papeles de este último expediente figura otra carta manuscrita por el artista en 1884, intercediendo ante el rector de la Universidad Central para que su hermano José María pudiera terminar el curso y hacer el último examen en Manila, adonde acababa de trasladarse con su padre, destinado allí por orden del rey<sup>4</sup>.

Buscando una explicación al escaso rendimiento académico del artista, resulta que justamente durante el curso 1861-1862 se encontraba realizando una obra artística especialmente significativa, el manuscrito *Cien páginas sobre la idea de un Príncipe Político-Cristiano*, que escribió su padre en verso y

<sup>2</sup> AHN, Universidades, Leg. 6620-12.

<sup>3</sup> AHN, Universidades, Leg. 4308-9.

<sup>4</sup> AHN, Universidades, Leg. 4308-8. El examen que le quedaba por hacer a José María era el de Economía Política y Estadística, que había cursado en 1883 pero no había podido completar por enfermedad. Entre la documentación consta una certificación médica firmada por el doctor Francisco Coll en el que se diagnostica al estudiante de una “estomatitis ulcerosa complicada con catarro gástrico”, razón por la cual se le rehabilitó la matrícula de la asignatura. Al margen de esta incidencia, en el expediente académico del estudiante, que cursó la carrera entre 1877 y 1883, figura una media de Notable.

Manuel Laredo caligrafió y dibujó a pluma. El libro era una adaptación de las *Empresas Políticas* de Diego Saavedra Fajardo, que fue regalado a la reina Isabel II para que sirviera de guía espiritual y formativa al príncipe heredero, el futuro Alfonso XII. La extensión y magnificencia de la obra, pero sobre todo el detallismo con que está decorada cada una de las páginas con viñetas y cenefas de todo tipo, hacen intuir la esforzada dedicación del pintor durante aquel tiempo (Llull Peñalba, 1996: 44-50). Además, debe recordarse que en la portada del libro figura una de las obras de Laredo más reconocidas por la historiografía de la época, un retrato de Isabel II firmado en 1862 que pudo servir de modelo a otro que hizo dos años más tarde Benito Soriano Murillo para la sede central del Banco de España (Figs. 1-2).



Figura 1. Retrato de Isabel II, por Manuel Laredo. Palacio Real de Madrid, 1862.



Figura 2. Retrato de Isabel II, por Soriano Murillo. Banco de España, 1864.

Por otra parte, los expedientes académicos citados nos han servido para fijar con exactitud la fecha de la llegada de la familia Laredo a Madrid, que debió producirse en torno a 1860 procedente de Zaragoza. Manuel José se propuso continuar sus estudios, probablemente por consejo paterno, pero sus dotes artísticas le encaminaron pronto en otra dirección. Sabemos de su paso por la Academia de Bellas Artes de San Fernando gracias a su participación en la serie *Monumentos Arquitectónicos de España*, para la que realizó dos láminas del Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares que ilustraron la monografía histórica sobre dicho edificio (Tubino, 1880). El resto es historia.

## EL DISEÑO PARA LA MEDALLA DE LOS VOLUNTARIOS DE CUBA

La siguiente referencia documental que hemos encontrado en el Archivo Histórico Nacional, en la sección de Ultramar, es otro retrato real, el de Amadeo I. La efigie de este monarca de efímero reinado fue plasmada en una medalla conmemorativa diseñada en 1871, sobre la que hay una abundante documentación pero hasta el momento ha permanecido desconocida<sup>5</sup>.

Por Real Decreto del 10 de noviembre de 1871 fue creada una condecoración para honrar al Cuerpo de Voluntarios que estaba participando en la Guerra de los Diez Años de Cuba, cuya concesión se extendió a varios diplomáticos y funcionarios de los ministerios de Ultramar y de Estado. La iniciativa había partido del Ministro de Ultramar, Víctor Balaguer, que había liderado la creación de una milicia en Cataluña, formada por gente del pueblo y trabajadores de todas clases, a la que se unieron otros batallones procedentes de otras partes de España en 1869 (Colez, 2017: 139-140). En Cuba, los cuerpos de Voluntarios existían desde 1855 con el objetivo de hacer frente a la insurrección anticolonial y contaban con la ayuda financiera del llamado *partido español* (Aquillué, 2023). Para enfatizar el carácter nacionalista y patriótico de estos cuerpos, Balaguer consiguió que las Cortes aprobasen la concesión de una medalla que sirviera para enaltecer su sacrificio “por mantener incólume la integridad de la patria, y conservar en América una porción de territorio donde pueda flotar el pabellón de España”<sup>6</sup>. La medalla a los Voluntarios de Cuba tenía como objetivo animar a las tropas civiles en la lucha por la defensa del Imperio Español, por lo que llegaron a otorgarse más de 18.000 (Domingo Acebrón, 1996: 147).

En cuanto al encargo de la obra a Laredo, puede explicarse por la amistad que mantenía Víctor Balaguer con el padre del artista, José María Laredo y Polo, relación que conocemos a través de una carta en la que este último felicitaba al político catalán por su nombramiento como Presidente del Consejo de Filipinas, con fecha 31 de mayo de 1885 (Llull Peñalba, 1996: 56). Esta misiva se conserva en la Biblioteca-Museo Balaguer de Vilanova i la Geltrú, para la cual Manuel José de Laredo diseñó un exlibris de inspiración egipcia, con una esfinge delante de un pilono rematado por un símbolo solar alado y secundado por ureos, el lema “SURGE ET AMBULA” y varios jeroglíficos grabados en el fondo, y una decoración de flores de loto y

<sup>5</sup> AHN, Ultramar, Leg. 4732-1.

<sup>6</sup> *Gaceta de Madrid*, año CCX, nº 315 (11 noviembre 1871), p. 488.

palmetas a ambos lados (Angulo Fernández y Molina Guerra, 1989: 76, nº 302). El nombre de la institución aparece en la base del diseño, que se utilizó como símbolo identificativo en sus libros, y también como sello y membrete en sus documentos oficiales (Fig. 3).



Figura 3. Ex libris de la Biblioteca-Museo Balaguer, por Manuel Laredo.  
Biblioteca Nacional de España, Signatura EXLIBRIS/302/1/1-3.

El modelo de la medalla para los Voluntarios de Cuba fue dibujado a pluma por Manuel José de Laredo en 1871 y en seguida empezó a acuñarse en la Casa Nacional de la Moneda por Luis Marchionni, al que tuvo que sustituir por enfermedad José García Morago, que es quien grabó el reverso de la medalla. Del total fabricado, se realizó un ejemplar en oro para el rey y veinte en plata para ministros, subsecretarios y altos funcionarios. En enero de 1872 se encargó a José María Roselló la estampación de 50.000 diplomas de la medalla, que tuvieron que ser terminados por otro estampador, Federico Navarrete, puesto que Roselló se suicidó en marzo sin haber completado la grabación de la plancha. El asunto se complicó todavía más porque el contrato de Navarrete fue suspendido a causa de la proclamación de la República en España y no procedía publicar ningún diploma con la imagen

del rey Amadeo. Después de mucho reclamar, el gobierno se vio obligado a indemnizar a Navarrete en verano de 1873<sup>7</sup>.

El dibujo de Laredo, firmado en la parte inferior izquierda, representa una medalla de forma ovalada, flanqueada por ramas de laurel y roble y rematada por una corona real articulada. En el anverso aparece la imagen de perfil de Amadeo de Saboya, rodeado por una inscripción que dice "AMADEO I REY DE ESPAÑA A LOS VOLUNTARIOS DE LA ISLA DE CUBA". El retrato es bastante aproximado, con detalles realistas como las ondas del cabello y la barba pero está idealizado, no solo porque disimula el prognatismo y la frente amplia que tenía el personaje, sino porque la representación se asemeja a la de un camafeo de la Roma Imperial (Fig. 4). Por consiguiente, está en línea con otras representaciones contemporáneas de este mismo monarca, que intentaron legitimarle como príncipe valiente, moderno y honorable capaz de restituir la grandeza de la monarquía española, desprestigiada por la reina Isabel II, según la opinión pública (Mira Abad, 2023).

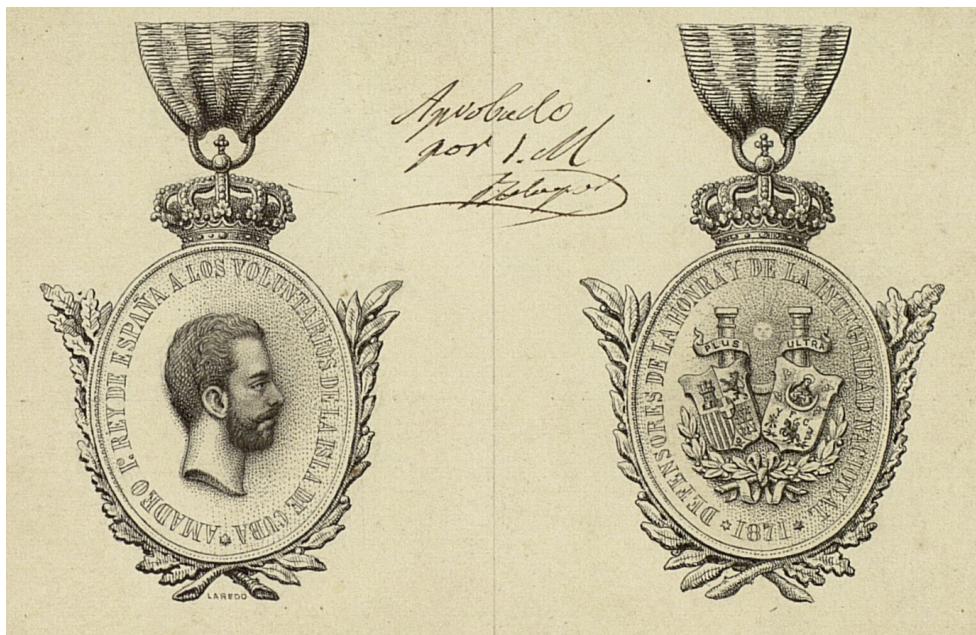


Figura 4. Diseño de la Medalla a los Voluntarios de la Isla de Cuba, por Manuel Laredo. Archivo Histórico Nacional, 1871.

<sup>7</sup> AHN, Ultramar, Leg. 4732-1.



Figura 5. Medalla a los Voluntarios de la Isla de Cuba acuñada.  
Colección particular, 1871.

En el reverso se muestran los escudos acolados de España y Cuba sobre una corona de laurel, y en el fondo, entre medias de las Columnas de Hércules, un sol radiante bastante masónico; en el perímetro se lee la inscripción “DEFENSORES DE LA HONRA Y DE LA INTEGRIDAD NACIONAL. 1871” (Fig. 5). El escudo de España sigue el modo de representación tradicional, con el añadido del escusón de Saboya en el centro, mientras que el de Cuba reproduce con exactitud sus elementos originales, la Virgen María, Santiago Matamoros y las letras “Y”, “F” y “C” alusivos a los monarcas Isabel, Fernando y Carlos, según fue establecido por una Real Cédula del 9 de enero de 1517<sup>8</sup>.

El diseño fue muy bien valorado por el gobierno, hasta el punto de que el Ministro de Estado concedió a nuestro artista una encomienda de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, el 9 de febrero de 1872. Como anécdota, el primer documento de la resolución confundía el nombre de Manuel José Laredo con el de su padre José María, de tal forma que fue necesario expedir un segundo documento aclaratorio que identificó correctamente a Manuel José como el auténtico beneficiario de la condecoración<sup>9</sup>.

La Real Orden de Isabel la Católica fue una distinción establecida por Fernando VII el 14 de marzo de 1815, reorganizada por R.D. del 26 de julio de

<sup>8</sup> Ibidem. Entre los papeles del expediente hay una copia literal de esta Real Cédula, facilitada por el Archivo de Indias, que describe el escudo de Cuba de esta guisa.

<sup>9</sup> AHN, Ultramar, Leg. 4731-17.

1847, con el fin de premiar la lealtad, los comportamientos extraordinarios de carácter civil y los méritos contraídos en favor de la prosperidad de los territorios americanos<sup>10</sup>. La orden consta de nueve grados, con insignias distintivas y tratamientos protocolarios diversos entre cada uno de ellos. El grado de Encomienda, que es el que recibió Manuel Laredo, consta de una cruz roja pendiente del cuello por una cinta formada por dos bandas amarillas y una blanca (Fig. 6). Lleva asociado el tratamiento de Ilustrísimo Señor, del que el personaje haría gala en sus reuniones sociales y de seguro en su posterior carrera política en Alcalá de Henares.



Figura 6. Cruz de Real Orden de Isabel la Católica, Encomienda de Número.  
Wikimedia Commons.

A este respecto, resulta interesante anotar cómo Quintano Ripollés (1967: 175) citaba “un retrato de Laredo, vestido de caballero filipense” entre los objetos museísticos de su palacete, en el Paseo de la Estación. Si efectivamente se tratase de un retrato del artista, sería lógico pensar que ostentaría la citada Encomienda de Isabel la Católica, aunque no tenemos más noticias ni imágenes de esta pintura.

Para terminar, citamos en el siguiente anexo los documentos históricos más relevantes que se refieren a los dos asuntos tratados en este artículo. Esperamos que resulten de interés para la comunidad científica y para todos los miembros de la Institución de Estudios Complutenses.

<sup>10</sup> Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Historia y Protocolo. Protocolo. Condecoraciones. Disponible en [https://archive.ph/20130213\\_053945/www.maec.es/es/menuppal/ministerio/historiayprotocolo/protocolo/condecoracioneslasordenesdependientesdelministerio/Paginas/Condecoraciones%20las%20Ordenes%20dependientes%20del%20Ministerio%20de%20AAEE.aspx](https://archive.ph/20130213_053945/www.maec.es/es/menuppal/ministerio/historiayprotocolo/protocolo/condecoracioneslasordenesdependientesdelministerio/Paginas/Condecoraciones%20las%20Ordenes%20dependientes%20del%20Ministerio%20de%20AAEE.aspx) (consulta 15.09.2024).

## APÉNDICE DOCUMENTAL

## Documento nº 1

AHN, Universidades, Leg. 4308, Exp. 9 (14 - 19 de octubre de 1861).  
Exmo. Sr. Rector de la Universidad Central de Madrid.  
Exmo Sr.

Dn. Manuel José de Laredo y Ordoño que ha ganado y provado en seis años las asignaturas necesarias para el Bachillerato en Artes los cinco primeros en la Universidad de Zaragoza y el resto en el Instituto de la Central de Madrid, y no ha podido recibir este grado ni matricularse en las clases correspondientes al ser año de Derecho, por no haberse examinado en las de Física y Química, y Psicología y Lógica hasta el día doce del presente mes en que lo verificó:

A V. E. Suplica se digne permitirle se matricule en las asignaturas correspondientes al primer año la facultad de Derecho, y simultaneas al preparatorio; ofreciendo tomar el grado de Bachiller en Artes antes del examen de estas mismas. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid y Octubre catorce de mil ochocientos sesenta y uno.

Manuel José de Laredo [firmado].

[Resolución al margen]

U. Central 19 de Octubre de 1861.

Mande de las facultades que me confiere el artículo 130 del Reglamento. admitir al esponente á la matricula de 1<sup>er</sup> año de la facultad de Derecho á condición de acreditar conforme a la Rl. orn. de 24 de Set. último q. ha empleado seis años en los estudios de la 2<sup>a</sup> enseñanza y de recibir durante el curso actual el grado de Bachiller en Artes.

El V. Rector:

Novar [firmado].

## Documento nº 2

AHN, Universidades, Leg. 4308, Exp. 8 (17 de marzo - 7 de abril de 1884).

Exmo. Sr. Rector de la Universidad Central.

Exmo. Señor.

Dn. Manuel José de Laredo, vecino de Alcalá de Henares, a nombre de su hermano D. José María, natural de esta ciudad y cursante en la facultad de Derecho de esa Universidad Central; á V. E. respetuosamente expone:

Que habiendo tenido su dicho Sr. hermano que embarcarse en 1º del corriente mes para acompañar a su Sr. Padre a Manila, á donde ha sido destinado por S. M., desea aquel trasladar su matrícula de la asignatura de "Economía Política y Estadística" que tiene rehabilitada en esa universidad, á la de dicho Manila, y al efecto, a V. E. Suplica

Se digne disponer sea despachada la mencionada traslación. Dios guarde a V. E. muchos años, Madrid 17 de marzo de 1884.

Exmo. Señor.

Manuel J. de Laredo [firmado].

[Resolución al margen]

Universidad Central 7 de Abril de 1884.

Concedo al exponente la autorización que solicita p<sup>a</sup> examinarse en la Universidad de Manila de la asignatura de Economía política y estadística, cuya matrícula hecha en el curso de 1882 á 83 le ha sido rehabilitada para el presente.

El Rector

Pisa [firmado].

### Documento nº 3

AHN, Ultramar, Leg. 4732, Exp. 1 (9 de noviembre de 1871).

SEÑOR: Las acciones meritorias y los hechos gloriosos son siempre dignos de recompensa, aunque emanen del estricto cumplimiento de un deber ineludible; mucho más todavía cuando se acometen y realizan espontáneamente y sin el poderoso estímulo de la obligación, que suele acrecentar el ánimo de los apocados y extremar la decisión de los fuertes.

Ejemplo vivo de esta verdad es el caso en que se hallan los valerosos voluntarios españoles que allende los mares defienden con inquebrantable tesón la bandera de la patria, luchando denodadamente por la integridad del territorio.

Tres años há que, bajo mentidos pretextos, se levantó en la perla de las Antillas, como apellidamos con orgullo á nuestra hermosa y feraz isla de Cuba, el negro estandarte de la insurrección: los que al principio aparecieron clamores de intereses menoscabados por consecuencia de medidas puramente administrativas, mostraron á poco ser gritos de fraticida guerra contra la patria, cuya desmembración quería procurarse á sangre y fuego.

Esto, Señor, es tan evidente, que coincidiendo nuestra gloriosa revolución con el levantamiento de Yara, el solo anuncio de que España había reconquistado su libertad y su honra, lo mismo para las provincias de la Península que para las de Ultramar, debió hacer que cayeran las armas

de las manos de los rebeldes, si estos no hubiesen abrigado otros planes tan aleves como siniestros.

Vióse entonces un hecho digno de admiración: hombres cuya vida laboriosa habíase hasta allí empleado exclusivamente en las pacíficas tareas de la agricultura, de la industria y el comercio, no acostumbrados á manejar la espada ni á soportar las fatigas de la guerra, empuñaron las armas decididos á sacrificar sus haciendas y sus vidas por mantener incólume la integridad de la patria, y conservar en América una porción de territorio donde pueda flotar el pabellón de España, á cuya sombra fue descubierto y conquistado el Nuevo Mundo.

Bastaríales á esos leales voluntarios, como premio al eficaz, generoso y patriótico concurso que han prestado al heróico esfuerzo del Ejército y de la Marina para combatir la insurrección, agonizante ya, la propia satisfacción de su noble conducta, y el aprecio y la gratitud que se han conquistado para con la patria; mas creyendo interpretar fielmente los sentimientos de la Nación entera, y muy en particular los de V. M., cuyo levantado espíritu le habría conducido á compartir con aquellos valientes las penalidades y las glorias de la lucha si las altas razones de Estado no se hubieran opuesto á sus magnánimos propósitos, el Ministro que suscribe, de acuerdo con sus dignos compañeros, considera justísimo conceder á la fuerza popular de voluntarios, que tan heroicamente ha sostenido la bandera de la integridad nacional, además de las recompensas á que sus individuos fueren acreedores por servicios extraordinarios, una distinción especial, símbolo de tanto merecimiento y expresión de la gratitud de la patria. Fundado pues, en altas consideraciones, tiene el honor de proponer a V. M. el siguiente decreto.

Madrid 9 de Noviembre de 1871.

El Ministro de Ultramar,  
Víctor Balaguer.

#### DECRETO.

Conformándome con lo que Me ha propuesto el Ministro de Ultramar, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Instituyo en favor de los individuos que componen los cuerpos de Voluntarios de la isla de Cuba una condecoración especial, que consistirá en una medalla de plata arreglada al modelo aprobado con esta fecha.

Art. 2º. La concesión de este distintivo se hará por el Ministerio de Ultramar, que dictará al efecto las disposiciones oportunas.

Dado en Palacio á diez de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno.  
AMADEO.

## Documento nº 4

AHN, Ultramar, Leg. 4732, Exp. 1 (15 de enero de 1872).

Sor. Subsecretario de este Ministerio.

Exmo. e Iltmo. Señor:

En consecuencia de lo dispuesto por Real Decreto el 31 de Diciembre último relativo al grabado de la plancha para el diploma de la medalla concedida á los voluntarios de la isla de Cuba, S. M. el Rey ha tenido a bien disponer que al encomendar el trabajo al grabador D. José María Roselló, se verifique bajo las bases siguientes:

1<sup>a</sup>: El grabado se hará según el modelo dibujado á pluma por D. Manuel J. de Laredo, y aprobado por S. M. el Rey;

2<sup>a</sup>: Ha de ser á buril o sea talla dulce sobre plancha de cobre, acerada por cuenta del grabador, todas las veces que sea necesario para que resista la tirada o estampación por lo menos, de noventa mil ejemplares buenos;

3<sup>a</sup>: Quedará terminado dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha de la presente Real orden;

4<sup>a</sup>: Verificado el trabajo, este Ministerio procederá á su admisión, oyendo, si lo creyere necesario, el parecer de la academia de Nobles Artes de San Fernando;

5<sup>a</sup>: El Grabador se comprometerá á entregar una segunda plancha reproducida por medio del galvanismo y también acerada, dentro del mes siguiente á la fecha en que se le devuelva la primera plancha, que se empleará entretanto en la tirada de dos mil ejemplares del diploma;

6<sup>a</sup>: Terminados los antecedentes trabajos, se abonará al grabador por ambas planchas la suma de dos mil quinientas pesetas, de los fondes de material de este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de Enero de 1872.

Josnte [sic] [firmado].

## Documento nº 5

AHN, Ultramar, Leg. 4732, Exp. 1 (1874).

Por Real Decreto de 10 de Nov de 1871 se instituyó una medalla para los Voluntarios de la Isla de Cuba.

Por Real orden de 12 del mismo mes se dispuso la construcción del troquel de dicha medalla; la acuñación de un ejemplar de ella en oro, para el Rey, y 20 en plata, para Ministros, Subsecretarios, etc; y la impresión o

litografía de los diplomas necesarios; todo con cargo al fondo consignado en el presupuesto para gastos de material de este Ministerio.

Por Real Decreto de 31 Dic 71 y Real orden de 15 de Enº 72 se encomendó á Don José Mº Roselló el grabado de la plancha de los diplomas, disponiéndose que el gasto se hiciese de los fondos del material del Ministerio.

Por Reales órdenes de 21 de Mayo y 18 de Junio de 72 se dispuso que se entregasen á Dª Margarita Hervás, abuela materna del artista Roselló, que se suicidó, declarada heredera por el Juzgado del Congreso, mil pesetas.

Por Real Orden de 2 de Julio 72 se dispuso que D. Federico Navarrete continuase el grabado de la plancha del diploma para la medalla, encargándole también la estampación o tirada de 50.000 ejemplares según las condiciones fijadas; todo con arreglo á lo informado por la Academia de S. Fernando. Se dispuso en la misma orden que, siendo este gasto de 32.500 pts demasiado considerable para que pudiera satisfacerse de los fondos del material del Ministº, se instruyese por la Sección de Contabilidad el expediente que correspondiese para su abono con cargo al presupuesto de la Isla de Cuba, reintegrándose al material del Ministº las mil pts satisfechas en virtud de órdenes de 21 de Mayo y 18 de Junio de 1872.

Por orden de 21 de Setº dirigida al Jefe de la Sección de Contabilidad, se dispuso el abono de 1.500 pts con arreglo á las órdenes de 15 de Enº, 18 de Junio y 2 de Julio de 1872.

El Director del Tesoro en 17 de Octº remitió las cuentas de grabado y acuñación de medallas en la casa de monedas de esta Corte. En 26 de dicho mes se pasaron á la Sección de Contabilidad para su abono, con arreglo á las Reales órdenes de 15 de Enº y 2 de Julio anterior.

En orden de 13 de Julio de 73 previos informes del Consejo de Estado, de la Calcografía nacional y de la Academia de S. Fernando se declaró la indemnización á Navarrete de 3.000 pts por la rescisión de su contrato á casusa de haberse proclamado la República y quedar por consiguiente inutilizados los diplomas.

Por orden de 8 de Octubre de 73 se suprimió el personal creado en 29 de Nvº antº, (disposición que no se dictó por este negociado, ni consta en el expediente) para estender los diplomas de la medalla. En 27 de Octubre 73 se dispuso que el Gobierno Superior Civil de Cuba espidiese los diplomas.

Por orden de 18 de Marzo 74 y de conformidad con lo propuesto por la Sección de Contabilidad se dispuso: que se liquidase el crédito de 49.686 pts, concedido por orden de 26 de Nvº 72 (dictada por Contabilidad) con cargo al crédito extraordinario de 75.000.000 de pts. para la guerra de Cuba: que se declarase subsistente el resto de dicho crédito, si lo hubiese; y que

con este dato la Dirección gral de Hacienda de la Isla formase el presupuesto necesario para dar cumplimiento á la orden de 27 de Octubre ya citada.

De todas las disposiciones del expediente relativas á pagos se dio traslado á la Habilitación de Minist<sup>o</sup> y á la Sección de Contabilidad del mismo.

### Documento nº 6

AHN, Ultramar, Leg. 4731, Exp. 17 (9 de Febrero -19 de marzo de 1872).

Minist<sup>o</sup> de Ultramar.

Subsecretaría.

Neg<sup>do</sup> 20.

Al Sr. Ministro de Estado.

Madrid 9 de Febrero de 1872.

E. S.: Deseoso el Rey (q. D. g.) de dar al empleado de este Ministerio D. José M. Laredo una muestra del aprecio con que ha visto el modelo á pluma dibujado por dicho Sr. para el diploma de la medalla creada con destino á los voluntarios de la isla de Cuba, S. M. ha tenido á bien disponer que se signifique al mencionado Sr. Laredo al Ministerio del digno cargo de V. E., para que se le conceda una encomienda de la Real orden Americana de Isabel la Católica libre de gastos en justo premio de aquel notable trabajo extraordinario. De R. O. L.

Dios L<sup>a</sup>.

Minuta.

[Rectificación]

Ministerio de Ultramar.

Subsecretaría.

Neg<sup>do</sup> 20.

Al Sr. Ministro de Estado.

Madrid 19 marzo 1872.

E. S.: Habiéndose padecido error material de nombre al redactar la minuta de la R. O. de 9 de febrero último; S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que la significación que en aquella se hacia se estienda á favor de D. Manuel J. de Laredo en vez de D. José M. Laredo. De R. O. S. Dios G<sup>o</sup>.

Traslado al interesado.

Minuta.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANGULO FERNÁNDEZ, Consuelo y María Luisa MOLINA GUERRA (1989): *Catálogo de Ex Libris de Bibliotecas Españolas en la Biblioteca Nacional*, Madrid, Ministerio de Cultura.
- AQUILLUÉ, Daniel (2023): *España con honra. Una historia del siglo XIX español. 1793-1923*, Madrid, La Esfera de los Libros.
- COLEZ, Gwénaëlle (2017): *Víctor Balaguer y la Cuba Española: colonialismo e intereses materiales en la construcción nacional del siglo XIX*, Tesis Doctoral, Castellón, Universitat Jaume I.
- DOMINGO ACEBRÓN, María Dolores (1996): *Los Voluntarios y su papel contrarrevolucionario en la Guerra de los Diez Años en Cuba, 1868-1878*, París, L'Harmattan, Université Paris-VIII.
- LLULL PEÑALBA, Josué (1996): *Manuel Laredo, un artista romántico en Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey.
- MAURE-RUBIO, Miguel A. y PLAZA-BELTRAN, Marta (2019): "Geometría y técnica en dos retablos-tabernáculos fingidos españoles: Ermitas de Nuestra Señora de La Soledad (Puebla de Montalbán, Toledo) y de San Isidro (Alcalá de Henares)", *Arte, Individuo y Sociedad*, 31(1), 75-91. DOI: <https://doi.org/10.5209/ARIS.58786>
- MIRA ABAD, Alicia (2023): "Amadeo I. Imaginario monárquico y (re) masculinización del trono español", *Ayer*, 132(4), 227-254. DOI: <https://doi.org/10.55509/ayer/1929>
- QUINTANO RIPOLLÉS, Alfonso (1967): *Alcalá de Henares y su tierra, señorío prelaticio*, Madrid, Diputación Provincial.
- TUBINO, Francisco María (1880): "Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares", *Monumentos Arquitectónicos de España*, Madrid, José Gil Dorregaray - Imprenta Fortanet - Calcografía Nacional.